

Lunes, 21 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso Administrativo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000171 / 2026 se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela en materia de salida voluntaria de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000171 / 2026 en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Majadas, 18 de septiembre de 2026

Eugenio Trebejos Gutiérrez

PRESIDENTE

